COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de agosto de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº 579.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 16/2017, solicitado por el Departamento Administrativo y Financiero de la I Brigada Aérea, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2017 para la Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación, con Código de Contratación Nº CD-12005-17-136039, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 260, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación de monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-17-136039 expedido a favor de la firma Gráfica La Luqueña, de Gs. 2.999.820 (Guaraníes Dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AEREA

GRAL DIV AER LADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA